



*Tribunal Supremo
Gabinete Técnico*

D. ANGEL VIDAL HERRER

[REDACTED] CAYA)

Madrid, 27 de febrero de 2009

Estimado Sr. Vidal:

Tengo el honor de acusar recibo de su escrito dirigido al Excmo. Sr. Presidente de este Tribunal Supremo.

Al respecto, debo comunicarle que, una vez analizado el contenido de su queja, no cabe adoptar prevención o medida alguna dado que, este Tribunal sólo puede tramitar y resolver los procedimientos que ante él se plantean con las formalidades legalmente previstas sobre asuntos que estén dentro de su competencia, razón por la cual no puede darse cauce a su reclamación.

No obstante, aprovecho para poner en su conocimiento que en el Consejo General del Poder Judicial (Calle Marqués de la Ensenada nº 8 Madrid 28071, tfno. 917 006 100) existe una Sección de Atención al Ciudadano,(actualmente ubicada en la c/ Trafalgar, 27-29 28071 Madrid, tfno. 917 005 868) donde con toda seguridad podrán informarle cumplidamente del modo más adecuado en que puede Vd. ejercer sus derechos.

Reciba un cordial saludo

El Magistrado-Jefe